

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 09-10-2020 15:10:48

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1013-SE20

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE LABORAT Y ESCRIT DAL

A Sr (a) : CARLOS HUMBERTO MIRANDA CORDOVA

DIRECCIÓN : Anibal Pinto N° 1480 Concepción Región del Biobío

FONO : (56)(41) 2228296

RUT : 79.504.040-4

FAX : (56)(41) 2240148

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LECHE

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51191805	Suplemento de potasio	6 Unidad	LECHE SVELTY 800 GRS		4.150,00	0,00	0,00	24.900

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	24.900
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	24.900
19% IVA	\$	4.731
Total	\$	29.631

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE LECH, PARA PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS, AMBOS CENTROS DE SALUD. SOLICITADOS POR Q.F. EN ORDINARIO 118.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-11-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>